

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600557
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biodiversidad y Conservación por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La preinscripción en el programa de doctorado se realiza mediante un formulario online de la UA. La Unidad de Acceso del Servicio de Alumnado gestiona esta solicitud en primera instancia. Posteriormente, la Comisión Académica resuelve la preinscripción evaluando el cumplimiento de los requisitos específicos del programa.

Según la información suministrada por el programa, el perfil de ingreso es adecuado y está claramente garantizado. No se han requerido complementos de formación hasta la fecha. A través de recomendaciones de evaluaciones anteriores, centradas en la necesidad de ofrecer el programa a estudiantes que no son necesariamente de un máster de la universidad que ofrece este programa, se ha ido ajustando a otros estudiantes que cumplan requisitos similares. Esto se ha evidenciado por el hecho de que la mayor parte de los estudiantes proceden de otras universidades.

El número de estudiantes es adecuado al tamaño del programa, ya que este es pequeño. La demanda (entre 1 y 7 estudiantes de nuevo ingreso) y la oferta (10) están relativamente desequilibradas.

Las líneas de investigación son acordes con los perfiles de los investigadores participantes y la distribución razonablemente homogénea de líneas de investigación entre estudiantes demuestra este ajuste. No obstante, en una evaluación anterior se comentó la necesidad de reducir el número de líneas, ya que en muchos casos había más que estudiantes. En una versión posterior del programa se ha reducido algo, pero el número de líneas eliminadas es pequeño. Dado que muchas de las líneas se solapan, se sugiere una concentración de líneas de investigación. De las 17 líneas de investigación de origen (que siguen apareciendo en la página web), quedan 13, y 3 equipos. Se recomienda la fusión de las líneas, aspecto que ya está siendo tenido en cuenta por la comisión académica, que prevé fusionarlas en unas 5 o 6 líneas en la próxima modificación del título.

Finalmente, también se ha hecho ver en el pasado que hay una concentración excesiva de direcciones en pocos investigadores, pero en la actualidad esta heterogeneidad sigue existiendo. Se sugiere algún mecanismo que distribuya de forma más homogénea las direcciones y co-direcciones de tesis.

RECOMENDACIONES: concentrar las líneas de investigación; distribuir de forma más homogénea la asignación de direcciones y co-direcciones de tesis entre los investigadores.

SUGERENCIAS: establecer un mecanismo de distribución más equitativa de las direcciones/co-direcciones de tesis en el programa.

En general, los mecanismos de supervisión de estudiantes y de las actividades formativas son adecuados. Este trabajo es realizado por una comisión interdisciplinar que, al ser el programa pequeño, facilita conocer los casos en detalle. Sin embargo, esta comisión interdisciplinar dice garantizar que todas las líneas de investigación cuentan con un vocal que las representen. Al haber tantas líneas de investigación y relativamente pocos profesores esto es difícil. No está claro en el autoinforme si esta comisión es la misma Comisión Académica del programa o una subcomisión ad hoc. Tras la discusión en la visita se entiende que es la Comisión Académica la encargada, pero esta función debe quedar reflejada en la lista de sus cometidos.

Se valora muy positivamente la promoción de la publicación en revistas JCR de los resultados de las tesis tan pronto como sea posible, antes de la defensa, de al menos dos trabajos. El coste de publicación es asumido para algunos de los trabajos, es de esperar que de aquellos doctorandos que están dentro del marco de proyectos de investigación. Es necesario que aquellos que no lo están tengan garantías de esta financiación para publicación, bien por la definición del propio proyecto de tesis, que no esté dentro de un proyecto de investigación, bien por el habitual pequeño solapamiento entre proyectos de investigación y desarrollo de tesis, especialmente en la parte final de estas.

Entre las acciones formativas transversales, que pueden organizarse con otros programas de doctorado, es conveniente introducir algunas relativas al uso técnico y ético de herramientas de IA, así como de una formación ética sobre el proceso de publicación en general (autorías, responsabilidad, etc).

RECOMENDACIONES: establecer claramente funciones de la comisión interdisciplinar del programa en la distribución de las líneas de investigación, especialmente cuando se concentren las líneas de investigación.

SUGERENCIAS: buscar apoyo económico en la universidad para poder pagar APCs ("Article Processing Charges") de publicaciones que no puedan cubrirse con proyectos de investigación, o garantizar la liberación de este coste mediante acuerdos al nivel de la Universidad de Alicante.

Ofrecer actividades formativas transversales sobre uso ético y técnico de IA y formación deontológica sobre el proceso de publicación.

Examinados los informes anteriores se comprueba que en general hay un buen ajuste entre recomendaciones y respuestas. Sin embargo, hay un aspecto que ha sido mencionado en algún informe que no ha sido totalmente resuelto, aunque no de forma grave, que persiste en el autoinforme presentado para esta evaluación en curso. Se refiere a la internacionalización de los proyectos de los doctorandos. En primer lugar, la proporción de tesis con mención internacional es razonable en promedio, pero heterogénea en el tiempo, bajando recientemente. Es posible que en parte sea debido a la no existencia de ayudas económicas para las estancias obligatorias para esta mención. Esto debe ser abordado. En segundo lugar, no ha habido nunca ninguna tesis en cotutela internacional, lo cual sorprende para un programa de gran vocación iberoamericana desde el inicio y ampliada con la reciente incorporación de investigadores al claustro. Las tesis en cotutela son en principio más fáciles de establecer con universidades de los países iberoamericanos. En algún caso parece que los estudiantes no han recibido indicaciones favorables sobre la conveniencia del doctorado internacional.

En relación con la internacionalización del programa, es conveniente que en las estadísticas se mencione explícitamente la participación de investigadores extranjeros. Hasta ahora no se ha podido encontrar y, si se comprueba que es pequeña, se deben plantear cambios que la favorezcan, dados los medios electrónicos disponibles en la actualidad.

RECOMENDACIONES: establecer una política clara, específica del programa más allá de la política general de la UA, para conseguir más ayudas para estancias internacionales de los estudiantes; iniciar protocolos para el establecimiento de cotutelas, que incluyan estas ayudas económicas. Incorporar métricas de participación de investigadores extranjeros. Incentivar a los investigadores del programa a que promocionen entre sus alumnos el doctorado internacional.

SUGERENCIAS: Buscar ayuda económica para realizar estancias para aquellos estudiantes cuya financiación no incluya tales ayudas. Iniciar contactos, comenzando por los investigadores externos del programa, para establecer un plan de cotutelas a corto y medio plazo. Elaborar un plan de mejora para la participación efectiva de investigadores extranjeros en las actividades del programa.

Los cambios introducidos, incluidos los abordados en las memorias de modificación y verificación anteriores, no son sustanciales como para que impliquen una modificación del nivel 4 del MECES. De hecho, los contenidos son similares, cambiando solo algunas modificaciones del claustro para su renovación, plenamente justificadas, que mantiene su vinculación con las líneas y equipos de investigación a través de los cursos académicos.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda evaluar la oferta de líneas de investigación del programa y pensar en su posible reducción.
- Se recomienda establecer algún mecanismo que distribuya de forma más homogénea las direcciones y co-direcciones de tesis.
- Se recomienda dejar más claro las funciones de la Comisión Académica.
- Se recomienda introducir algunas relativas al uso técnico y ético de herramientas de IA, así como de una formación ética sobre el proceso de publicación en general (autorías, responsabilidad, etc).
- Se recomienda plantear en la universidad las posibles ayudas para los gastos de publicación.
- Se recomienda atender a la internacionalización de los proyectos de los doctorandos (cotutelas, menciones, estancias, etc).

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a

todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información disponible se encuentra en dos páginas web: la institucional de la UA y la específica del programa de doctorado en la web de CIBIO. Ambas están mutuamente interconectadas, son intercambiables y consistentes, y explican de forma intuitiva y fácil para el doctorando y el profesor interesado casi todo lo necesario. Los aspectos que se deben considerar como posibles mejoras son:

Los profesores externos no están incluidos en la web y por tanto tampoco sus CCVV, a diferencia de los profesores de la UA.

No se ha encontrado ni en el autoinforme ni en las versiones de las memorias un procedimiento para el cambio de director/co-director de tesis. Esto no tiene por qué estar necesariamente asociado a un conflicto, para lo cual la EIDUA sí tiene establecidos mecanismos. Puede ocurrir, por muy variados motivos, que sea necesario dar de baja o incorporar un director y/o tutor de un doctorando. Es necesario saber cuál es el procedimiento en tales casos y cómo queda reflejado en la documentación.

Finalmente, sorprende un poco que no haya una versión en inglés de la web, por dos motivos relacionados. Uno es debido a que puede haber alumnos interesados cuyo dominio del español sea pobre y tarden un tiempo en adaptarse lingüísticamente. En segundo lugar, porque es el idioma universal de la ciencia actual y es conveniente que los estudiantes se acostumbren a usarlo; de hecho, se declara que los idiomas oficiales del programa son el español y el inglés.

Durante la visita se percibe una crítica generalizada sobre el procedimiento de evaluación a través de la plataforma RAPI por parte de todos los agentes participantes en el programa.

RECOMENDACIONES: incorporar a los profesores externos y la información asociada a ellos en la web del programa. Incorporar procedimientos sobre cambios de director y/o tutor. Estudiar la posibilidad de que los profesores externos estén amparados en sus derechos y obligaciones por convenio específico entre la Universidad de Alicante y los organismos/instituciones correspondientes, si no lo están ya. Estos convenios deberían ser de acceso público en la web.

SUGERENCIA: estudiar la posibilidad de tener una versión en inglés de la web específica del programa.

La organización de la información de las dos páginas web del programa (institucional de la EIDUA y del programa) es fácil e intuitiva. Con la excepción de algunos detalles comentados en 2.1, la información es clara y comprensiva. Todos los enlaces probados funcionan correctamente.

Toda la información relevante del programa de doctorado (descripción, información sobre las competencias, requisitos de acceso, matrícula, organización, servicios y apoyo, y normativas aplicables), así como lo que significa e implica la mención internacional, industrial, el régimen de cotutela internacional, está disponible en la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EiDUA) y en la web oficial del programa (E1), por lo que el acceso a dicha información es fácil y pública.

El SAIC de la EIDUA está oficialmente certificado y sus características y forma de implementación están en la web general de la EIDUA, así como en la específica del programa. La organización del Sistema de Calidad del programa se ajusta al de la EIDUA, es fácilmente accesible en las dos webs y es accesible para su gestión desde la intranet para cualquier persona acreditada por la EIDUA.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir información sobre el profesorado externo en la web del programa.
- Se recomienda establecer un sistema para el cambio de tutor/a o director/a.
- Se recomienda tener una versión en inglés de la web específica del programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados

de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

De acuerdo con el autoinforme generado por el programa y la información disponible en las webs institucional y del programa, el Sistema de Calidad del programa está plenamente imbricado en el de la institución (EIDUA), siendo totalmente dependiente de esta. El control de la calidad está basado en los indicadores estadísticos comprobados y en las encuestas realizadas. Durante la visita se ha percibido un cierto desconocimiento de la existencia y funcionamiento del SAIC por parte del alumnado. Se debe mencionar el problema de la escasez de encuestas contestadas por estudiantes y egresados. Se propone fomentar la participación, pero no se proponen medidas concretas, como por ejemplo ligar la realización de encuestas a momentos clave que afecten a todos los doctorandos en el mismo periodo (presentaciones, evaluaciones, actividades formativas, etc). Sin que realmente sea obligatorio para las personas realizar las encuestas, es más fácil que estas se realicen cuando están asociadas a un evento que afecta a todos los estudiantes, más que un simple recordatorio vía e-mail que con frecuencia se olvida. Debe admitirse que conseguir esto de los egresados es aún más difícil, pero podría ligarse a las actividades que hacen los egresados en el programa (recientemente se ha propuesto la impartición de seminarios) o bien cuando recogen el título de doctor.

SUGERENCIAS: Concretar acciones para incentivar la participación en encuestas.

RECOMENDACIONES: Mencionar la existencia del SAIC desde la llegada al primer curso académico, por ejemplo en el acto de bienvenida, y cada curso con motivo de la evaluación anual. Dar mayor relevancia visual en la web del programa (CIBIO) al SAIC.

Se recomienda continuar favoreciendo las recomendaciones de obligado cumplimiento del informe de renovación de acreditación, para mejorar la información necesaria para los indicadores de satisfacción se fomentará la participación de los grupos de interés, especialmente estudiantes y egresados, en las encuestas.

Como se describe en el autoinforme y se desprende de la información agregada y desglosada por cursos disponible en la web, el SAIC funciona perfectamente produciendo estadísticas fiables, excepción hecha del número de encuestas disponibles, para la mejora del programa. Esto se manifiesta en la existencia de una modificación al programa, valorada positivamente en la modificación y la verificación anteriores.

El autoinforme menciona los procedimientos del SAIC implementados por la EIDUA, citando la web donde está incluida la información. Se ha comprobado la misma y efectivamente contiene todo lo necesario para que cualquier agente interesado esté suficientemente informado y pueda usarlo si lo estima necesario. Por tanto, la información sobre calidad es certera. No obstante, no ha sido posible encontrar estadísticas sobre quejas y conflictos en los programas, y por tanto conocer el estado al respecto de estos en la evaluación. Todo ello debería mostrarse de forma agregada para no afectar intereses ni vulnerar la protección de datos personales. Esta cuestión surge de la comprobación de la existencia de algunas cuestiones que se han planteado en las audiencias que no se han reflejado formalmente como quejas o conflictos.

RECOMENDACIÓN: Recoger el número de incidencias en el programa, de forma agregada, sus fechas y la de su resolución, o indicar si están pendientes de resolución.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda impulsar el conocimiento del SAIC por parte del alumnado y fomentar la participación en las encuestas de estudiantes y egresados.
- Se recomienda recoger el número de incidencias en el programa, de forma agregada, sus fechas y la de su resolución, o indicar si están pendientes de resolución.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La cualificación del personal académico es excelente, lo cual puede comprobarse por los valores aportados en los indicadores (por ej., sexenios) y los CCVV individuales a los que se puede acceder sin problema en la web del programa. En los últimos tiempos se ha incrementado el personal interno (UA) y externo de forma considerable, algo que venía siendo necesario por la evolución propia del programa. Sin embargo, no se proporciona información curricular, ni enlaces, sobre este personal externo. Aunque es relativamente fácil conseguir en la red la información más relevante, sus CCVV deben estar disponibles como parte de su inclusión formal en el programa. Cabe preguntarse también si el papel de este personal externo es completamente idéntico al del personal interno, o si se diferencia en algo más allá de lo impuesto por la distancia geográfica.

En cuanto a la capacidad investigadora en términos de proyectos de investigación que soporten proyectos doctorales, esto está plenamente acreditado. Sin embargo, hay que mencionar que no se encuentra ningún proyecto colaborativo internacional, pues todos son autonómicos o nacionales (aunque competitivos), algo que puede ser crucial para el futuro profesional de los doctorandos.

RECOMENDACIONES: incorporar los nombres del personal académico externo en la web del programa, así como sus CCVV y en general su producción, dirección de tesis, etc.

SUGERENCIAS: Incluir al personal externo en las métricas futuras sobre participación en el programa (direcciones, actividades en comités). Evaluar la posibilidad y diseñar estrategias para conseguir proyectos internacionales. En lo referente al destino de los egresados, es especialmente relevante que consigan becas/contratos de prestigio, por ej. MSCA.

Tras las últimas actualizaciones del claustro de personal académico, el programa queda reforzado, de modo que es suficiente para abordar el ingreso de doctorandos de los últimos tiempos en los números que se proponen. Más aun, con estas incorporaciones, es de esperar que la distribución de direcciones entre el claustro académico sea más homogénea. Por tanto, el personal académico es suficiente (16) y cuenta con la dedicación necesaria para atender adecuadamente la demanda del estudiantado. De acuerdo con esto, el estudiantado ha manifestado su alto grado de satisfacción con el mismo, lo cual se refleja también en las positivas evaluaciones de las encuestas (> 9 para la inmensa mayoría de los ítems relacionados con el profesorado).

El programa de doctorado cuenta con el reconocimiento explícito de la tarea de dirección y tutorización de doctorandos, en forma de número de créditos de docencia reconocidos y de asignaciones presupuestarias. Se reconocen 30 horas por la lectura de cada tesis con una publicación derivada en una revista dentro del JCR. Esto depende íntegramente de la UA y afecta por igual a todos los programas cumpliendo ciertas condiciones, iguales para todos los programas e investigadores de la UA. Sin embargo, la labor de coordinación parece poco valorada, a tenor de los 0,5 créditos anuales reconocidos por ella, aparentemente sin influencia del tamaño del programa. El número de Tesis Doctorales leídas también repercute en la asignación presupuestaria tanto a los grupos de investigación como al Instituto, lo cual se valora muy positivamente.

SUGERENCIA: estudiar la posibilidad de incrementar el reconocimiento en créditos para la coordinación del

programa.

Este apartado se menciona brevemente en el autoinforme y se refiere sólo al número de expertos internacionales y qué tipo de papel desarrollan. Sin embargo, no se cuantifican sus acciones, por ejemplo, en tribunales o comisiones, codirecciones e incluso cotutelas.

RECOMENDACIONES: incorporar la participación de expertos internacionales en las estadísticas del programa.

SUGERENCIA: evaluar la posibilidad de incrementar la participación efectiva de los expertos internacionales y la de proporcionar una versión en inglés de la web del programa de doctorado. Esto último al menos para los aspectos donde la participación internacional pueda ser más relevante, puede limitar el acceso en el futuro, aunque hasta ahora la mayoría de los expertos sean hispanoparlantes.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda estudiar la posibilidad de incrementar el reconocimiento en créditos para la coordinación del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Aunque el informe favorable de reacreditación anterior ya avisaba de la necesidad de abordar ciertas mejoras a tenor de algunas quejas del personal de administración y de doctorandos entonces, ahora (autoinforme) se proporciona información de un alto grado de satisfacción por parte de los doctorandos, lo que indica que al menos esta parte de insatisfacción está solventada. Se desconoce el grado de mejora con respecto al personal de administración.

En cuanto a las infraestructuras disponibles, en el autoinforme se indican (EV12) los principales medios y equipamientos disponibles para realizar los trabajos relativos a las tesis doctorales del instituto (CIBIO), en línea con descripciones en informes anteriores. En general, los estudiantes están bastante satisfechos con los recursos disponibles.

Se mencionan las ayudas disponibles para movilidad en la EIDUA, o en general en la UA, y en los contratos predoctorales de los estudiantes. Sin embargo, se observa que el nivel de movilidad es bajo, a pesar del aliciente que debe representar conseguir el Doctorado con Mención Internacional.

RECOMENDACIONES: conseguir información de la opinión del personal de administración y servicios sobre su grado de satisfacción. Se recomienda financiar la asistencia a congresos, para aquellos casos de la que no se disponga (imposibilidad por parte de la UA o de los proyectos de los directores).

SUGERENCIA: estudiar las razones de por qué los doctorandos no realizan más estancias y, en su caso, buscar los medios.

En el autoinforme se mencionan las actividades concretas, directamente o a través de la web, dirigidas a orientar académica o administrativamente a los estudiantes. Como ejemplo notable, la incorporación de actividades por parte de los egresados es especialmente notable. La consecuencia es un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes. Sin embargo, se echa en falta un protocolo de actuación para ocasiones en las que hay diferencias de parecer entre los actores (personal académico, personal de administración, estudiantes) sin llegar necesariamente a ninguna queja formal grave, para lo que ya está el SAIC. Es de suponer que no han ocurrido estas incidencias por

el tamaño pequeño del programa y que, caso de que ocurrieran, sería la comisión académica la encargada de resolver, pero se echa en falta tal previsión y el mecanismo habilitado para resolverlo y, si procede, la aparición (siempre de forma agregada) del número de cuestiones planteadas y resueltas.

SUGERENCIA: evaluar la necesidad de un protocolo sobre conflictos de intereses no graves entre agentes interesados en la Comisión Académica.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda favorecer el conocimiento y la información para las estancias internacionales.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar e impulsar la internacionalización del programa (estancias, menciones, cotutelas,...)
- Se recomienda establecer un seguimiento del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas realizadas dentro del programa en la UA son muy adecuadas y necesarias para mantener el nivel 4 del MECES. No obstante, analizando el documento de actividades proporcionado para algunos doctorandos, se observa que hay una escasez en la participación en congresos, especialmente internacionales y de carácter general, al menos en la parte final del doctorado, si los proyectos en que están integrados tienen los recursos. Debe tenerse en cuenta que la asistencia a este tipo de congresos es crítica para la formación en los estadios iniciales de la carrera y, más adelante, con frecuencia los buenos doctorandos consiguen un contrato postdoctoral en los congresos importantes. Además, es conveniente la formación específica sobre escritura (y en su caso revisión) de trabajos científicos, con o sin ayuda de herramientas de IA, para lo cual es necesario que los estudiantes conozcan su uso éticamente adecuado.

RECOMENDACIONES: incorporar a las métricas de resultados específicamente la asistencia (con participación) a congresos internacionales importantes (por ej. de sociedades amplias).

SUGERENCIAS: evaluar la posibilidad de fomentar en especial la asistencia a congresos internacionales importantes; evaluar la posibilidad de impartir o fomentar la asistencia a cursos de escritura científica con herramientas de IA éticamente dirigidas (esto puede hacerse transversalmente con otros programas cercanos temáticamente en la EIDUA para optimizar los recursos). Estudiar los mecanismos que permitan financiar las asistencias a congresos internacionales relevantes, cuando el estudiante o sus directores no dispongan de recursos.

Los indicadores son realmente buenos en términos cuantitativos y se corresponden muy bien con lo necesario para cumplir con el nivel 4 del MECES: número de tesis para el tamaño del programa, productividad, tiempo de realización, tasa de abandono, etc. Sin embargo, sería conveniente disponer de cifras comparativas de la productividad en términos del producto más valioso para una tesis doctoral, las publicaciones de prestigio. Dado el requerimiento de defender la tesis con dos publicaciones en JCR (una al menos enviada), a partir de ahí conviene incrementar el nivel hacia una mayor calidad que cantidad. Además, se debe contar con los resultados cuantitativos y cualitativos hasta al menos dos o tres años tras la tesis: número y calidad contrastada (número y posición de autores, citas, etc.) de las publicaciones directamente derivadas de la tesis en las revistas de más prestigio.

RECOMENDACIONES: poner en la web específica del programa enlace a la normativa sobre procedimiento para la obtención del premio extraordinario de doctorado, y mostrar los resultados de este cuando afecten al programa,

para incentivar la producción de calidad por parte de los doctorandos. Se hace necesario continuar esforzándose en fomentar las estancias internacionales para favorecer indicadores de internacionalización y co-tutelas, así como participación activa en congresos internacionales de relevancia.

SUGERENCIAS: evaluar mecanismos de promoción de las publicaciones en revistas de prestigio; seguir el seguimiento de la producción científica hasta dos o tres años tras la defensa de la tesis.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda reforzar el programa formativo horizontal fomentando la asistencia a congresos internacionales, redacción de artículos científicos, aspectos éticos de la investigación, etc.
- Se recomienda analizar la productividad científica de las tesis incluyendo los dos o tres años tras la defensa de la tesis.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados obtenidos a través del grado de satisfacción manifestado en las encuestas son realmente excelentes, casi siempre sobresalientes, con la leve excepción de los egresados (de los que es más difícil obtener respuesta o simplemente no se les ha preguntado, como se manifiesta en el autoinforme). No obstante, debe tenerse en cuenta que el universo sobre el que se realiza la encuesta es necesariamente pequeño, por el tamaño del programa. Aunque esto no desvirtúa su valor, la estadística que se puede obtener de forma global es de valor limitado. En este caso se hace preciso una evaluación más cualitativa de las respuestas especialmente coincidentes entre las distintas personas, tanto en lo positivo como en lo mejorable. Además, cuando los números totales posibles son bajos, es aun más necesario realizar mayor esfuerzo para conseguir más respuestas, próximas al 100%.

Se hace necesario continuar esforzándose en fomentar la participación de dichos grupos en las encuestas para que los resultados sean realmente eficaces. La acción de mejora que se propone es la de informar a la UTC de la necesidad de motivar y fomentar la participación del estudiantado en las encuestas. Los responsables de esta acción de mejora serán el coordinador y la secretaria del programa de doctorado y se realizará en marzo del 2026.

SUGERENCIAS: realizar análisis pormenorizado de respuestas altamente coincidentes.

Los indicadores son adecuados a las líneas de investigación, que reciben un interés equilibrado por parte de los estudiantes (con la excepción de "Gestión de Flora") y el número de estudiantes está en consonancia con el tamaño total del programa, en términos de grupos de investigación y doctores que los componen.

Como se ha indicado en otros apartados, conviene incrementar el número de tesis doctorales con Mención Internacional y, especialmente, en cotutela, sobre todo a raíz de la reciente ampliación del claustro académico.

SUGERENCIAS: Analizar la baja representación de la línea de investigación en "Gestión de Flora". Incentivar la obtención de Doctorado Internacional y especialmente en régimen de cotutela.

La evolución temporal de los indicadores ofrecidos es muy buena y acorde con las previsiones. Se observa cierta variabilidad interanual, que probablemente tenga un elevado componente aleatorio, dado el tamaño del programa.

Sin embargo, la persistencia de altos valores en otros indicadores informa de una buena resiliencia a pesar del problema del tamaño.

Se observa un incremento reciente de la duración media del programa a tiempo completo, que conviene analizar para poder encauzarlo hacia valores previos mas cortos.

SUGERENCIAS: evaluar la tendencia al incremento de la duración del programa en el último curso.

El grado de satisfacción y el valor de los indicadores es realmente bueno en este apartado, teniendo en cuenta que se trata de una especialidad científica de empleabilidad restringida a pocos ámbitos. Siendo uno de los aspectos realmente importantes en cualquier programa de doctorado cuyo destino es obviamente el mercado laboral, se reconoce la dificultad para obtener la información de los egresados o de sus empresas u organismos.

Los indicadores de inserción laboral se calculan bienalmente. No obstante, la interpretación de su evolución a lo largo del tiempo puede ser fiable si consideramos rangos temporales amplios. Los últimos datos que se tienen son del curso académico 2022-23 y muestran una satisfacción muy positiva de los egresados con la relación entre la formación recibida en su doctorado y las posibilidades de inserción laboral relacionada con las áreas de conocimiento del programa (Tabla 3). El índice de ocupación de los estudiantes fue del 97%, consiguiendo este primer empleo en 5,1 meses de media tras la defensa de la tesis, siendo el 100% con categoría profesional de dirección o técnica. Es de destacar también que el índice de adecuación del nivel de estudios fue muy elevado, siguiendo una evolución ascendente respecto a los anteriores cursos académicos (74%).

SUGERENCIA: estudiar con los egresados, especialmente aquellos que ya están participando en actividades formativas y por tanto no han perdido el contacto con programa, mecanismos para conseguir información sobre el destino laboral de los egresados, en un horizonte temporal de al menos 2-3 años. Plantear la posibilidad de ofrecer doctorados industriales, dadas las colaboraciones existentes con empresas del sector, tal vez en el marco de proyectos conjuntos universidad-empresa. Incluir en la web específica del programa de doctorado (CIBIO) información relevante a las condiciones necesarias para el doctorado industrial, haciendo mención expresa de cuestiones clave en este ámbito, como es la confidencialidad de los resultados.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar fomentando la participación en las encuestas.
- Se recomienda analizar la baja representación de la línea de investigación en "Gestión de Flora", incentivar la obtención de Doctorado Internacional y especialmente en régimen de cotutela.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP